

INFORME DE GERENTE

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DIESEL INDUSTRIAL S.A. DISA

Ciudad

De conformidad con la Ley de Compañías en su artículo # 126 presento a ustedes Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos contables que corresponden al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y treinta y uno de diciembre del año 2008.

DISA S.A. mantenía convenio contractual con PETRÓLEOS Y SERVICIOS S.A. desde Octubre del año 2004 y se rescindió dicho contrato de mutuo acuerdo el 24 de Julio del 2008 fundamentado en los antecedentes siguientes:

- PETRÓLEOS Y SERVICIOS S.A. fue extinguido su permiso de operación para el segmento industrial por parte de la Dirección Nacional de Hidrocarburos en el mes de Febrero del año 2007, sin embargo se hizo efectiva dicha extinción el 30 de Junio del 2008.
- La suspensión a PETRÓLEOS Y SERVICIOS S.A. la conocimos el 23 de Julio del 2008 al momento de solicitar información para dar solución a la apertura de un expediente administrativo.
- Al no tener PETRÓLEOS Y SERVICIOS S.A. autorización para comercializar combustible para el sector industrial, nos obligamos a contactar con otras comercializadoras para continuar con la distribución entre ellas PETROLRÍOS, CLEAN SERVICES y PETROCOMERCIAL, optando por la última quienes ofrecían mejores condiciones, entre ellas la no exigencia de Carta de Garantía alguna.

Este inconveniente ocasionó que la empresa no distribuyera combustible desde el 23 de Julio del 2008 hasta el 15 de Marzo del 2009, situación que ocasionó disminución en el volumen de ventas de galones y consecuentemente en dólares.

En el aspecto legal DISA S.A. tuvo que litigar en un juzgado del Cantón El Guabo una acusación por presunto delito de hidrocarburos presentada por la Dirección Regional de Hidrocarburos de El Oro, litigio que concluyo en Noviembre del 2008 con dictamen absolutorio a favor de DISA y su Representante Legal.

En un juzgado del Cantón Machala tuvo que litigarse también una acusación de movilización de combustible (30 glns.) sin documentos, acusación que funcionarios de la DNH de El Oro hacían en contra de nuestro colaborador Jaime Benítez, quien se movilizaba en el vehículo Toyota de propiedad de la empresa, litigio que concluyo en el mes de Septiembre con dictamen de declaratorio de inocencia de los cargos que se imputaban.

Desde el término del contrato de distribución DISA – P&S hasta la suscripción y registro del nuevo contrato con PETROCOMERCIAL, esto es de Julio 2008 a Febrero 2009, DISA S.A. no pudo realizar operaciones de distribución y se vio obligada a tomar decisiones, como las siguientes:

- De Septiembre 2008 a Febrero 2009, de mutuo acuerdo, al personal de colaboradores no se canceló haber alguno por concepto de sueldos, a excepción de los Señores Gonzalo Procél y Horacio Morales. Cancelando sólo el aporte patronal e individual al IESS con el propósito de no perjudicar el record histórico laboral del personal.
- Para hacer efectiva la distribución con PETROCOMERCIAL entre otras gestiones se contrató un seguro de Responsabilidad Civil por US\$ 600,000, requisito exigido por ley.
- Fue necesario también hacer el cambio de medidor de flujo, con certificación otorgada por STISA S.A., como paso previo para calificar con PETROCOMERCIAL.
- Se retiraron la totalidad de los fondos existentes en la cuenta que en balance aparecía como Valores por Liquidar con cargo a la cuenta del Consorcio del Pichincha, con el propósito de cubrir gastos y pagos inherentes a la empresa.
- Se realizó el pago de US\$ 6,227.10 al Servicio de Rentas Internas en los primeros días del mes de Julio como Anticipo de Impuesto a la Renta del año 2008, en función de una disposición legal del SRI que obliga mediante fórmula contable a realizar este tributo. Al no existir utilidades en el ejercicio económico en el año 2008, la norma legal permite que este valor sirva para el pago de Impuestos a la Renta en los próximos 3 años.
- En el mes de Septiembre del 2008 se realizó el pago al IESS por concepto de Fondos de Reserva en la cantidad de US\$ 5,200.
- En el Anexo de las cuentas de Activo, existe la de “VALORES POR LIQUIDAR”, manteniendo los saldos que expresa el Anexo para que Ustedes señores accionistas decidan el trato a dar a estas cuentas por: CONSORCIO DEL PICHINCHA US\$ 6,075, valor que no se recuperará como consecuencia de castigos por transferencias de valores dados al inicio de la firma del contrato entre DISA S.A. y el CONSORCIO, ya que este fondo inicialmente a pertenecido a la compañía AGROFUEL; CHENG CHANG CHI CHENG US\$ 538,50 valor que se entregó en devolución al Señor Cheng por combustible no entregado; y MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS US\$ 5,600, dinero cancelado a este Ministerio por concepto de multas ocurridas en el año 2008 pero que no se pueden contabilizar como gasto deducible por no permitirlo la ley.

Respecto a la deuda que se mantiene de años anteriores, más el primer semestre del 2008 con el Señor Leonardo Alvarado Murillo por concepto de transporte de combustible, el socio Señor Galo Romero Blacio convendrá con el Señor Alvarado Murillo a efectos de liquidar dicha cuenta.

Estos son los aspectos más importantes en el Ejercicio Económico 2008 a continuación analizamos los índices financieros:

1.- INDICE DE SOLVENCIA:

	2008		2007		Diferencia
<u>Activo Corriente</u>	<u>40.478</u>	0,99%	<u>67.556</u>	0,84%	0,15%
<u>Pasivo Corriente</u>	<u>40.712</u>		<u>80.467</u>		

Este índice demuestra que al cierre de Balance contamos con 99 centavos por cada dólar adeudado, la mejora se debe a que durante el año 2008 DISA S.A. canceló valores que estaban pendientes mediante cheques en circulación.

2.- INDICE DE RENTABILIDAD SOBRE VENTAS:

<u>Utilidad Neta Operacional</u>	<u>(-) 14.996</u>	(-) 0,017%	<u>9.306,08</u>	0,0048%	(-) 0,022%
<u>Ventas Netas</u>	<u>902.502</u>		<u>1.944.186,58</u>		

El índice de Rentabilidad evidencia la pérdida que se indica en el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2008. Segura estoy que al inicio de operaciones del próximo año mejoraremos sustancialmente este indicativo

3.- INDICE DE RENTABILIDAD DE CAPITAL PURO:

<u>Utilidad Neta Operacional</u>	<u>(-) 14.996</u>	(-) 0,50%	<u>9.306,08</u>	0,31%	(-) 0,81%
<u>Capital Social</u>	<u>30.0000</u>		<u>30.000</u>		

Es evidente que la pérdida operacional muestra un resultado negativo del 50% respecto del capital social.

4.- INDICE DE SOLIDEZ:

<u>Patrimonio</u>	<u>82.719,17</u>	0,83%	<u>82.584,79</u>	0,76%	7%
<u>Pasivo Exigible</u>	<u>99.601,47</u>		<u>108.117,12</u>		

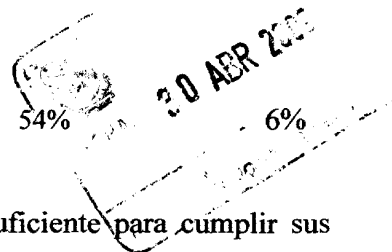
Al 31 de Diciembre del 2008 DISA S.A. tiene un 83% de Patrimonio para cubrir la totalidad del Pasivo Exigible en el evento de que fuese necesario.

5.- INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

<u>Pasivo Exigible X 100</u>	<u>99.601,47</u>	60%	<u>108.117,12</u>	54%	6%
<u>Activo Total</u>	<u>167.364,68</u>		<u>200.007,99</u>		

Este índice nos indica que la compañía posee capacidad suficiente para cumplir sus obligaciones.

Señores accionistas, el presente informe servirá de base para el análisis de las operaciones mostradas en el Balance respecto del ejercicio del 2008 y, la toma de decisiones referentes al Ejercicio del Año 2009.



Los documentos de soporte que avalan lo informado se encuentran en archivo, y de ser necesario podrá recurrirse a ellos.

Atentamente,


Ed. Dana Romero R.
Gerente General

Machala, 22 de Abril del 2009

